Combita, 16 de enero 2026

Señores:
Instituto de Tránsito de Boyacá, ITBOY.
Dra. Yesyka Lysedt Tellez Montañez
Gerente General

REF: PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

Cordial saludo.

Me permito conceder poder amplio y suficiente a mi esposo el señor MIGUEL ANTONIO SIMBAQUEVA MORENO, identificado con cc. 19.313.189 expedida en Bogotá, para adelantar y suscribir todo lo concerniente al contrato de arrendamiento de las oficinas ocupadas por el PAT Combita y el archivo del punto debidamente equipado con estantería, en el predio identificado con la matricula inmobiliaria 070-259923, ubicado en el kilómetro 3 de la vía Tunja Paipa, vereda san Onofre del municipio de Combita, para la vigencia 2026.

Por su amable atención gracias.

AURYS YANETH DUARTE QUINTERO
C.C. 60.229.815

Aceptado:

MIGUEL SIMBAQUEVA MORENO
C.C. 19.313.189 de Bogotá

Notaría 3
AUXILIAR NOTARIAL

Notaría Tercera
PODER ESPECIAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante la NOTARÍA 3 de este Círculo. Compareció:
DUARTE QUINTERO AURYS YANETH
Quien se identificó con: C.C. 60298815
y declaró que reconoce el contenido de este documento y la firma como suya. Se realiza por insistencia del usuario y autorizó verificar su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Bogotá D.C. 2026-01-20 08:44:30
4173-05192893
www.notariaenlinea.com
Cod: 101tul
FIRMA
HÉCTOR ADOLFO SINTURA VARELA
NOTARIO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HÉCTOR ADOLFO SINTURA VARELA
NOTARIO